I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 38 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veinte días del mes de diciembre de 1995, siendo las 15.04 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el Subrogante de la Secretaría Municipal, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Temario:

1.- Participación Sra. Elena Silva, para informar al Concejo problemas de salud de su hijo Alexis Bustamante, como integrante de la Selección de Fútbol de Pichilemu.

2.- Resolución del Concejo sobre Reglamento Interno del personal del Departamento de Salud de Atención Primaria.

3.- Programa actividades aniversario de la Comuna.

4.- Resolución del Concejo sobre solicitud Sindicato de Vendedores Ambulantes de Playa.

1.- PARTICIPACION SRA. ELENA SILVA, PARA INFORMAR AL CONCEJO PROBLEMAS DE SALUD DE SU HIJO ALEXIS BUSTAMANTE, COMO INTEGRANTE DE LA SELECCION DE FUTBOL DE PICHILEMU.

En lo principal, la Sra. Silva explica que su hijo Alexis Bustamante, quien sufriera la pérdida de piezas dentales en un partido de fútbol donde él jugaba defendiendo a Pichilemu, continúa con sus problemas de salud, ya que es necesario realizarle a la brevedad una operación de implante dental, cuyo valor asciende a $ 570.000.- Indica que para las primeras atenciones que se le efectuaron el año pasado, la Asociación de Fútbol de Pichilemu le entregó la suma de $ 300.707.- en total, y obran en su poder las boletas originales de todos los gastos efectuados. Reitera que es el único aporte que ha recibido de la AFUPI y por todo lo que la tramitaron para entregarle este dinero, no espera nada de esta institución.

El Sr. Polanco Galarce considera que esto es una irresponsabilidad de los dirigentes de la Asociación de Fútbol. Indica que espera que la nueva directiva sea responsable y que a ellos habrá que exigirles una calendarización de las actividades, con cifras claras, para evitar que en forma periódica estén solicitando aportes.

Luego de otras apreciaciones, los Sres. Concejales prestan su aprobación para concurrir con un aporte de $ 600.000.- al deportista Sr. Alexis Bustamante, para la operación dental que debe realizarse, dinero que será considerado en el presupuesto del año 1996 y que será retirado a través de la Asociación de Fútbol de Pichilemu.

2.- **RESOLUCION DEL CONCEJO SOBRE REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA.**

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la Dotación de Personal del Departamento de Salud Municipal para el año 1996:

1 Médico
1 Auxiliar Paramédico
1 Secretaria
1 Chofer

Posta Cardonal de Panilonco:

1 Auxiliar Paramédico
1 Auxiliar de servicio

Posta de Cáhuil:

1 Auxiliar Paramédico

3.- **PROGRAMA ACTIVIDADES ANIVERSARIO DE LA COMUNA.**

El Sr. Alcalde informa el programa de actividades que se realizará el próximo viernes 22 del presente, con motivo de celebrarse el 104º aniversario de la Comuna, a saber:

9.00 horas : Misa de Acción de Gracias en la Parroquia Inmaculada Concepción.

11.00 horas : Ceremonia en Plaza Arturo Prat.

12.30 horas : Entrega de viviendas PET.

13.30 horas : Inauguración Proyecto Turismo Campesino en la localidad de Ciruelos.

21.00 horas : Show en la rotonda de la Plaza A. Prat.

El Sr. Alcalde solicita la presencia de los Sres. Concejales en las actividades mencionadas precedentemente, a las que también confirmó su asistencia el Sr. Intendente de la Sexta Región y otras altas autoridades regionales, provinciales y comunales.

4.- **RESOLUCION DEL CONCEJO SOBRE SOLICITUD SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE PLAYA.**

Los Sres. Concejales ratifican el acuerdo tomado en una sesión anterior, en el sentido de entregar en exclusividad la playa, desde frente a la Gobernación Provincial hasta la Piedra del Gato, al Sindicato de Vendedores Ambulantes de Playa para la venta de sus productos.

Lo anterior, con excepciones como Dn. Mario Crocci y también toda la gente de Pichilemu que se desee incorporar, aunque no esté sindicalizada.

Respecto al aporte que el Sindicato entregará al Municipio, por la suma de $ 400.000.-, para colaborar con la cancelación por concepto de aseo y limpieza de ese sector, se establece como fecha de pago el 20 de enero de 1996.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

GUSTAVO BARRAGUEZ GALARCE
Secretario (S)

amc.-